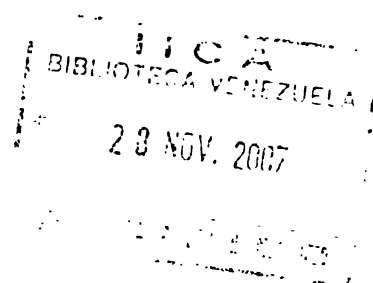


INFORME DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA  
DE SALUD ANIMAL  
(COINSA)

1985-1987





**INFORME DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA  
DE SALUD ANIMAL  
(COINSA)**

**1985-1987**

**SERIE DE PONENCIAS, RESULTADOS Y  
RECOMENDACIONES DE EVENTOS TECNICOS  
ISSN-0253-4746  
A1/OC-88-08**

**PROGRAMA V: SALUD ANIMAL Y SANIDAD VEGETAL**

110A  
PRRET-A1/00  
88-08

~~B1000000~~

00002131

INFORME DE LA COMISION INTERAMERICANA DE SALUD ANIMAL

- COINSA -

CONTENIDO

	<u>Página</u>
I. Introducción .....	1
II. Cumplimiento de las recomendaciones de la II Reunión de la Comisión Interamericana de Salud Animal - COINSA II .....	3
III. Informes de las Reuniones Sub-Regionales de la Comisión Interamericana de Salud Animal .....	11
- COINSA/RESACENTRAL IV .....	13
- COINSA/RESANTILLAS IV .....	29
- COINSA/RESANDINA IV .....	41
- COINSA/RESASUR IV .....	55
IV. Resumen de Acuerdos y Recomendaciones de las Reuniones de Directores de Laboratorios de Salud Animal de las Areas Central, Caribe, Andina y Sur .....	81
- LABCENTRAL II .....	83
- LABANTILLAS II .....	85
- LABANDINA III .....	87
- LABSUR V .....	89
Anexo 1 Resolución No. 15 IICA-JIA II-E. Comisión en Salud Animal .....	91



## SECCION PRIMERA

### INTRODUCCION

La Comisión Interamericana de Salud Animal (COINSA), formada por los Directores de Salud Animal de los Estados Miembros del IICA, que fue creada de acuerdo a la Resolución No. 15 de la Junta Interamericana de Agricultura en su Segunda Reunión Extraordinaria de octubre de 1982 (Anexo No. 1), ha venido trabajando durante los últimos cuatro años analizando la problemática sanitaria del hemisferio americano y proponiendo y realizando acciones para su solución.

Los acuerdos y recomendaciones de las dos primeras reuniones a nivel hemisférico de COINSA, realizadas en México en 1983 y en Brasil en 1985, han sido la base para guiar muchas de las acciones gubernamentales en el área de salud animal, así como para orientar la cooperación técnica del IICA y de otros organismos y agencias internacionales, regionales y sub-regionales, que desarrollan acciones en ese campo.

Entre los meses de abril y junio de 1987 se realizaron en Panamá, Guyana, Bolivia y Uruguay las reuniones sub-regionales de COINSA de las Areas Central, Caribe, Andina y Sur, respectivamente, que substituyeron a la reunión hemisférica de la Comisión, que por razones de índole presupuestario no fue posible realizar durante 1987.

En los mismos lugares y fechas se reunieron los Directores de los Laboratorios de Salud Animal de cada una de las Areas, para analizar los caminos para fortalecer esos servicios, a fin de prestar un mejor apoyo a los programas nacionales de salud animal.

En este documento se presenta, primeramente, un análisis del cumplimiento de las recomendaciones de la segunda reunión hemisférica de COINSA, realizada en Brasil en 1985; seguidamente, los informes de las reuniones sub-regionales de COINSA realizadas en 1987; y por último el resumen de los acuerdos y recomendaciones de las reuniones de los Directores de Laboratorios realizadas en forma conjunta con las de los Directores de Salud Animal.





## SECCION SEGUNDA

### CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA II REUNION DE LA COMISION INTERAMERICANA DE SALUD ANIMAL

#### - COINSA II -

La Segunda Reunión de la Comisión Interamericana de Salud Animal -COINSA II-, se realizó en Brasilia, D. F., Brasil, del 29 de abril al 10 de mayo de 1985.

Durante el desarrollo de esa reunión se adoptaron 11 recomendaciones que sirvieron de guía, en los últimos dos años, a los países de América Latina y el Caribe, para el desarrollo de sus acciones en el área de salud animal, y de orientación al IICA y otros organismos internacionales y regionales para delinear sus programas de cooperación técnica en ese campo.

Se presenta a continuación un resumen de las principales acciones desarrolladas por los gobiernos, el IICA y otras instituciones, en cumplimiento de las recomendaciones de la Segunda Reunión de COINSA.

#### Recomendación No. 1

##### Participación del sector ganadero en la planificación y desarrollo de programas de salud animal

Reconociendo la importancia del sector de productores en el desarrollo de los programas de salud animal, el IICA incluyó en su Plan de Mediano Plazo 1987-1991 la promoción de la participación del sector de productores agropecuarios como pieza fundamental para la ejecución exitosa de los programas sanitarios.

En la mayoría de los países se está observando un acercamiento cada vez mayor del sector oficial de salud animal con el sector privado de productores e industrias afines.

En Centroamérica y Panamá, para la instrumentación del programa de erradicación del gusano barrenador del ganado, se ha buscado en primer término la participación de las asociaciones ganaderas, en forma similar a la estrategia utilizada en México para ese propósito.

En Brasil, la Asociación de Productores de Cerdos realizará en 1987 un simposio internacional para discutir asuntos de producción, sanidad y comercialización.

En Argentina, el plan de vacunación con vacuna oleosa para fiebre aftosa, en la zona piloto de Ayacucho, se realiza con la colaboración estrecha de los ganaderos de la zona.

En Chile, el programa de control de leucosis bovina en el área piloto se hace en forma conjunta y a petición de las organizaciones de ganaderos.

En Paraguay, el plan piloto de control de la anemia infecciosa equina se realiza en forma coordinada y muy estrecha con los productores; asimismo, en ese país la Sociedad Rural participa y ha promovido los programas de lucha contra la garrapata, de laboratorios de control de productos veterinarios y manejo de problemas reproductivos.

En Perú, los programas de control de brucelosis y tuberculosis bovinas son promovidos y auspiciados por los ganaderos de las zonas lecheras del país.

En el Area del Caribe, se ha recibido una gran presión y apoyo del sector ganadero para combatir la garrapata Amblyomma variegatum, que se encuentra distribuida en varios países.

Los anteriores son sólo algunos ejemplos de la acción coordinada en los países del sector ganadero y el sector oficial, observándose una comunicación más estrecha de ambos grupos para compartir la responsabilidad del control de enfermedades y plagas de los animales.

## Recomendación No. 2

### Comunicación social en salud animal

El IICA, en convenio con Radio Nederland, ha iniciado el Proyecto de Comunicación Aplicada para la Educación y el Desarrollo Rural para América Central y el Caribe, a través del cual se procurará fortalecer las estructuras en esa disciplina para el mejor desarrollo y aprovechamiento de los programas agropecuarios, en los cuales se incluyen los de salud animal.

Diversos países están tratando de establecer o fortalecer sus unidades de comunicación social para apoyo de los programas de salud animal; entre ellos, Guatemala ha solicitado la inclusión de un Consultor en ese campo para instrumentar una unidad de comunicación en su Programa de Salud Animal.

En Chile se ha capacitado y actualizado personal para fortalecer la unidad de comunicación social de la División de Protección Pecuaria.

En Uruguay se realizó en 1986 un curso formal sobre comunicación en salud animal y en otros varios países se efectuaron actividades de capacitación en ese campo.

El recién iniciado programa de erradicación del gusano barrenador del ganado para Centroamérica y Panamá, tiene un fuerte componente de comunicación social como acción de avanzada, previo a la ejecución de las actividades de campo.

### Recomendación No. 3

#### Laboratorios de diagnóstico e investigación en salud animal

El IICA inició la ejecución del proyecto multinacional para el fortalecimiento de los servicios de laboratorio de salud animal y de vigilancia epidemiológica para las Areas Central, Andina y Sur, a través del cual se apoyará el reforzamiento de las estructuras operativas de las unidades de laboratorio en los países y se contribuirá a instrumentar la red interamericana de laboratorios de salud animal, como un mecanismo para propiciar el intercambio tecnológico horizontal en ese campo.

En los últimos dos años, los países, con el apoyo del IICA que colabora en la Secretaría Técnica, se concretó la formación de las redes subregionales de laboratorios de salud animal en las Areas Central, Andina y Sur; y en el Area del Caribe se establecieron las bases para el intercambio tecnológico entre los laboratorios de diagnóstico de esa sub-región.

Las reuniones de directores de laboratorios de las cuatro áreas geográficas del IICA -LABCENTRAL, LABANTILLAS, LABANDINA y LABSUR- realizadas entre abril y junio de 1987, contribuyeron al propósito anterior.

Por otro lado, y de acuerdo a las solicitudes específicas de cada país, se ha apoyado y fomentado la capacitación del personal de los laboratorios a través de diversos mecanismos, tales como, los cursos de administración de laboratorios desarrollados en Venezuela, las acciones de capacitación en servicio para nuevas técnicas diagnósticas en varios países centroamericanos, el seminario en el Area Central para detección de residuos tóxicos en carnes, el apoyo para la instrumentación de la red nacional de laboratorios de Bolivia, y muchas otras acciones similares.

Es de destacarse la preparación en el Area Central del proyecto de intercambio tecnológico en salud animal y desarrollo pecuario, el cual contempla un fuerte componente de capacitación en el campo de laboratorios y para el cual se está gestionando financiamiento externo.

Recomendación No. 4

Cuarentena y programas de emergencia

En noviembre de 1986 se realizó en México un Curso-Seminario para capacitación de capacitadores en el manejo del AUTOSIM, un paquete tecnológico desarrollado por la Comisión México-Americana para la Prevención de la Fiebre Aftosa (CPA) con el apoyo del IICA, como instrumento para formar recursos humanos para los programas de emergencia en salud animal; como resultado de ese evento, en el cual participaron delegados de diversos países de América Latina, han empezado a formarse sistemas y grupos de emergencia en varios países.

El IICA y la CPA se encuentran preparando un proyecto hemisférico tendiente al fortalecimiento de los servicios de cuarentena agropecuaria y emergencia sanitaria, el cual utilizará como base la estructura y experiencia de la CPA en esos campos.

Por otro lado, en colaboración y coordinación con el INTA y SENASA de Argentina y el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América (USDA), el IICA realizó el primer curso regional de enfermedades exóticas, en el cual se actualizó en epidemiología y diagnóstico de ese tipo de enfermedades a funcionarios de varios países del Continente.

Es de destacar asimismo el desarrollo del banco de datos de enfermedades exóticas de Brasil, para el cual colaboraron el USDA y el IICA, y el cual está siendo puesto al servicio de todos los países sudamericanos.

Recomendación No. 5

Coordinación de la cooperación técnica  
internacional en salud animal

Se han continuado reuniendo los representantes de los diversos organismos internacionales, regionales y sub-regionales, que cuentan con programas de cooperación técnica en los países del hemisferio americano, entre los que se cuenta FAO, IICA, OPS, OIE, OIRSA y la Junta del Acuerdo de Cartagena; en esas reuniones también han participado representantes del USDA/APHIS.

La reunión de 1986 fue auspiciada por el IICA y se desarrolló en Washington, D. C., y la de 1987 se realizó en esa misma ciudad convocada por la OPS; en las mismas se intercambió información sobre los diversos proyectos programados y en ejecución de cada agencia para buscar la complementación y evitar duplicidades.

Recomendación No. 6

Garrapata y otros parásitos externos

Varias agencias, entre las que se cuentan FAO, IICA, USAID y el USDA, prepararon el estudio de factibilidad para la instrumentación de un proyecto para el manejo de la garrapata Amblyomma variegatum y del hidropericardio, problemas presentes en varios países del Caribe, y se adelantaron gestiones para la obtención de recursos externos para financiar ese proyecto; entre tanto el IICA continuó su apoyo para la erradicación de esa garrapata en Dominica y Santa Lucía.

El IICA propició el establecimiento de intercambio técnico entre los funcionarios encargados de los programas de garrapata en los países del Cono Sur, organizando el Primer Encuentro de Jefes de Programas de Lucha contra la Garrapata; como resultado de esa reunión se han realizado diversas acciones conjuntas entre los países.

Recomendación No. 7

Gusano barrenador

Es importante destacar el avance logrado por México al haber erradicado el gusano barrenador de la mayor parte de su territorio; la Comisión México-Americana a cargo de ese programa ya ha iniciado acciones en Guatemala y Belice dentro del proyecto de extensión del combate de esa plaga hasta Panamá.

El IICA ha venido apoyando el establecimiento de un proyecto de erradicación de gusano barrenador en Jamaica, y ya se cuenta con el compromiso de apoyo de la Comisión México-Americana al mismo, requiriéndose los gastos de operación para ejecutarlo, para lo cual el Gobierno de Jamaica ha adelantado diversas gestiones.

Recomendación No. 8

Lengua azul

Los países de Centroamérica y del Caribe se encuentran efectuando estudios para conocer la epidemiología de la lengua azul, los cuales son efectuados con la colaboración y apoyo del IICA, OIRSA, USDA/OICD, la Universidad de Florida y la Universidad de Wisconsin.

Los primeros resultados obtenidos sobre esa enfermedad en el Caribe han contribuido a facilitar el comercio pecuario de los países de esa sub-región.

En los países del Cono Sur se han unificado los criterios para la interpretación de las pruebas diagnósticas de esa enfermedad, con lo cual se favorecerá el comercio de animales entre esos países.

#### Recomendación No. 9

##### Compendio Interamericano de Productos Veterinarios Registrados

El IICA, en coordinación con el Virginia Polytechnic Institute, ya ha publicado la primera fase de ese Compendio, con las estructuras organizativas y funcionales de los países para el registro de productos veterinarios.

Se encuentra en preparación la segunda fase de ese Compendio, con la información sobre todos los productos veterinarios registrados en los países del hemisferio americano; esa publicación estará lista hacia finales de 1987.

#### Recomendación No. 10

##### Plan de Salud Animal para las Américas al Año 2000 PLASA 2000

Los países ya se encuentran utilizando el PLASA 2000 como un instrumento de orientación y guía para la conducción de sus acciones de salud animal.

#### Recomendación No. 11

##### Sistema interamericano de información y vigilancia epidemiológica en salud animal

El IICA realizó diversas reuniones de coordinación con funcionarios de la OIE y de la OPS para el desarrollo de acciones unificadas de información en salud animal.

En esa forma, ha sido convenido que el IICA colaborará con la OIE en la obtención y disseminación de la información en salud animal de aquellos Estados que, siendo miembros del IICA, no son miembros de la OIE.

Entre el IICA y PANAFTOSA/OPS, se inició la instrumentación de un sistema a nivel hemisférico de vigilancia epidemiológica de pestes suínas; este sistema se encuentra en un período de revisión continua para ajustarlo a las necesidades y requerimientos de los países.

En el Caribe, el IICA, a solicitud y con el apoyo de CARICOM e IDRC, preparó un estudio para un sistema de información en salud animal para el Caribe, para el cual se están buscando fondos para financiar su instrumentación.





### SECCION TERCERA

#### INFORMES DE LAS REUNIONES SUB-REGIONALES DE LA COMISION INTERAMERICANA DE SALUD ANIMAL

- COINSA -

Durante 1987 se realizaron cuatro reuniones sub-regionales de la Comisión Interamericana de Salud Animal -COINSA-, en substitución de la reunión a nivel hemisférico que debería haberse realizado este año.

Los lugares y fechas de cada una de esas reuniones fueron las siguientes:

- COINSA/RESACENTRAL IV, Panamá, Panamá, 22-24 de abril de 1987
- COINSA/RESANTILLAS IV, Georgetown, Guyana, 8-10 de abril de 1987
- COINSA/RESANDINA IV, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, 13-15 de mayo de 1987
- COINSA/RESASUR IV, Montevideo, Uruguay, 24-26 de junio de 1987

Los informes de cada una de esas reuniones se presentan a continuación.



COMISION INTERAMERICANA DE SALUD ANIMAL  
- COINSA -

CUARTA REUNION DE DIRECTORES DE SALUD ANIMAL DEL AREA CENTRAL  
- RESACENTRAL IV -

INFORME FINAL

La IV Reunión de Directores de Salud Animal del Area Central se realizó del 22 al 24 de abril de 1987 en el Salón de Convenciones del Hotel Holiday Inn, en la Ciudad de Panamá, Panamá.

En la reunión participaron Delegados de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana.

La Secretaría Técnica de la Reunión estuvo a cargo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.

La Mesa Directiva de la Reunión quedó integrada en la siguiente forma:

Presidente: Dr. Franklin Clavel de Panamá  
Secretario: Dr. Julio Cabrera Meza de Guatemala

Durante la Reunión se realizaron una sesión inaugural, trece sesiones plenarias, seis mesas redondas y una sesión de clausura, habiéndose adoptado las siguientes recomendaciones y voto de reconocimiento:

RECOMENDACION No. 1

EVOLUCION ORGANIZATIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD ANIMAL

LA IV REUNION DE DIRECTORES DE SALUD ANIMAL DEL AREA CENTRAL  
COINSA/RESACENTRAL IV

CONSIDERANDO:

Que es necesario visualizar a los servicios de salud animal, a la luz de los retos presentes y futuros;

Que con el apoyo del IICA fueron revisados los antecedentes de los servicios de salud animal de los países del Area Central, sus variaciones en el nivel jerárquico dentro de la estructura ministerial, su capacidad diagnóstica y la cobertura de los servicios de inspección, registro y control.

RECOMIENDA:

1. Adoptar el informe respectivo consolidado por el IICA como documento básico y pedir a los países que revisen y actualicen los formularios que dieron origen al mismo.
2. Insistir sobre la necesidad de revisar en profundidad las actuales políticas de desconcentración y regionalización para evitar la pérdida de eficiencia de los servicios de salud animal.
3. Hacer participar activamente a los productores en los programas sanitarios de interés común a la ganadería, inclusive en el proceso de planificación.
4. La integración de los servicios de salud animal como parte de un paquete tecnológico que contemple en conjunto los problemas de producción pecuaria.

RECOMENDACION No. 2

SEGUIMIENTO DEL PLAN DE SALUD ANIMAL PARA LAS  
AMERICAS AL AÑO 2000 (PLASA 2000)

LA IV REUNION DE DIRECTORES DE SALUD ANIMAL DEL AREA CENTRAL  
COINSA/RESACENTRAL IV

CONSIDERANDO:

Que el análisis efectuado del PLASA 2000 constituye un valioso instrumento para los Directores de Salud Animal de los países;

Que la revisión periódica de ese documento permitiría recapitular sobre las áreas programáticas y orientar la planeación, la evaluación y la toma de decisiones en salud animal.

RECOMIENDA:

1. Que el análisis periódico anual de las áreas programáticas del PLASA 2000 sea aplicado por todos los países del Area Central como un instrumento de evaluación.
2. Que el resultado de ese análisis sea presentado por el Director de Salud Animal de cada país en las futuras reuniones de COINSA, a manera de informe de avance sobre el cumplimiento de las metas.
3. Que las observaciones recogidas de los países, respecto a la aplicabilidad de las metas, sean incorporadas por el IICA en las revisiones que deban hacerse para mantener vigente el PLASA 2000.

RECOMENDACION No. 3

RED DE LABORATORIOS DE SALUD ANIMAL DEL AREA CENTRAL

LA IV REUNION DE DIRECTORES DE SALUD ANIMAL DEL AREA CENTRAL  
COINSA/RESACENTRAL IV

CONSIDERANDO:

El informe de la II Reunión de Directores de Laboratorios de Diagnóstico de Salud Animal del Area Central;

Que lo expresado en ese informe y sus recomendaciones aborda los aspectos fundamentales para lograr la integración de la Red de Laboratorios de Salud Animal del Area Central (LABCENTRAL).

RECOMIENDA:

1. Que las autoridades de los países del Area Central apoyen la constitución del Comité Técnico de LABCENTRAL y su integración como fue elegida por unanimidad de la II Reunión de Directores de Laboratorios de Salud Animal del Area Central.
2. Que conforme el reglamento aprobado, el Comité Técnico elabore un programa de trabajo para la instrumentación de LABCENTRAL que contenga:
  - i. Normas y orientaciones a los países que no lo han hecho, para ampliar el funcionamiento de los laboratorios para la caracterización epidemiológica de sus áreas de influencia, la asistencia técnica zoonosanitaria y su participación en la planeación y ejecución de campañas y programas de salud animal.
  - ii. Orientaciones para mejorar la administración y financiamiento de los laboratorios, alejadas en lo posible, de esquemas de servicios gratuitos.
  - iii. Que el Comité Técnico continúe las actividades para formar el banco de datos de los laboratorios de salud animal.
  - iv. Que los países apoyen la formulación de un proyecto para instrumentar un sistema de mantenimiento de equipos y para el suministro de reactivos y biológicos para diagnóstico.

RECOMENDACION No. 4

RESIDUOS TOXICOS EN CARNE DE EXPORTACION

LA IV REUNION DE DIRECTORES DE SALUD ANIMAL DEL AREA CENTRAL  
COINSA/RESACENTRAL IV

CONSIDERANDO:

Que el Informe del Primer Seminario de Coordinación de los Laboratorios de Análisis de Residuos Tóxicos en Carne de Exportación de los Países del Area Central, organizado por el IICA en Tegucigalpa, Honduras, del 18 al 19 de marzo de 1987, expresa la opinión de personal profesional, altamente capacitado en la materia.

RECOMIENDA:

1. Apoyar y acoger las recomendaciones contenidas en ese informe, que responden a las inquietudes manifestadas por los Directores de Salud Animal del Area Central.
2. Solicitar la cooperación urgente del IICA para apoyar el cumplimiento de esas recomendaciones, especialmente las referidas a la eliminación de los problemas generados por los requisitos de los países importadores de carne, en cuanto a los residuos tóxicos en carne.

RECOMENDACION No. 5

INFORMACION Y EVALUACION DE PERDIDAS POR ENFERMEDADES Y PLAGAS

LA IV REUNION DE DIRECTORES DE SALUD ANIMAL DEL AREA CENTRAL  
COINSA/RESACENTRAL IV

CONSIDERANDO:

El informe global producto de la encuesta sobre sistemas de información y vigilancia epidemiológica de enfermedades y plagas de los animales, y tomando en cuenta su importancia para la aproximación a la evaluación económica de pérdidas por enfermedades.

RECOMIENDA:

1. Continuar los esfuerzos para mejorar los sistemas de información epidemiológica de enfermedades de los animales en los países.
2. Solicitar al IICA estudie la posibilidad de desarrollar un modelo de información y evaluación de pérdidas semejante al NAHMS ejecutado por el USDA/APHIS, y al desarrollado por la Universidad de Minnesota, y proporcionar su apoyo a aquellos países interesados en establecerlo y que ofrezcan las condiciones para desarrollarlo.



RECOMENDACION No. 6

MEMBRESIA A LA OFICINA INTERNACIONAL DE EPIZOOTIAS

LA IV REUNION DE DIRECTORES DE SALUD ANIMAL DEL AREA CENTRAL  
COINSA/RESACENTRAL

CONSIDERANDO:

Que la mayoría de los países del Area Central no son miembros en la actualidad de la Oficina Internacional de Epizootias (OIE);

Que dicha Organización constituye el foro que a nivel mundial aglutina a los Servicios Veterinarios Oficiales, como el máximo órgano consultivo, en cuyo seno se discuten los problemas de orden zoonosanitario bajo los cuales se establecen las condiciones que rigen el intercambio comercial entre los países, y en el que además se señalan las normas técnicas dirigidas a la lucha contra las enfermedades de los animales;

Que todos los países del Area Central están interesados en participar más activamente en el mercado mundial de productos de origen animal.

RECOMIENDA:

Que los países del Area Central que aún no son miembros de la Oficina Internacional de Epizootias se incorporen a la misma, a fin de que puedan participar de los beneficios que ofrece dicha membresía.

RECOMENDACION No. 7

FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE CUARENTENA INTERNACIONAL  
Y EMERGENCIA SANITARIA

LA IV REUNION DE DIRECTORES DE SALUD ANIMAL DEL AREA CENTRAL  
COINSA/RESACENTRAL IV

CONSIDERANDO:

Que el creciente intercambio comercial internacional y la eficiencia cada vez mayor de los medios de comunicación, crean condiciones propicias para que los agentes causantes de enfermedades se introduzcan a los territorios nacionales y de esta manera afecten a poblaciones de animales altamente susceptibles, causando serias pérdidas económicas y, eventualmente, daños a la salud pública;

Que los países del Area han venido desarrollando y fortaleciendo sus barreras de defensa sanitaria;

Que a través de la Comisión México-Americana para la Prevención de la Fiebre Aftosa (CPA), se ha desarrollado una tecnología para la preparación de grupos de emergencia, constituidos por personal de los sectores público y privado, relacionados con las actividades pecuarias.

RECOMIENDA:

1. Que los gobiernos del Area Central perseveren en el perfeccionamiento de la primera y segunda barrera de defensa, o sea los servicios de inspección cuarentenaria internacional y de diagnóstico, utilizando los recursos propios disponibles y aquellos que ofrece la cooperación técnica de los organismos internacionales.
2. Que a fin de mantener a la primera y segunda barrera de defensa en condiciones de operación adecuadas, se evalúen permanentemente esos servicios, corrigiendo las posibles fallas que fueran detectadas.
3. Que dado que la tercera barrera de defensa o sistemas de emergencia para salud animal es la que, en forma comparativa, se ha desarrollado en menor grado, se aproveche la experiencia de la CPA para que mediante la identificación del personal idóneo, adecuadamente capacitado, se formen en los países grupos operativos que se encarguen de aplicar los planes de emergencia previamente elaborados, y que sin perjuicio de la realización de sus actividades rutinarias se encuentren siempre en condiciones de actuar cuando fuera necesario, utilizando los recursos de emergencia que sus respectivos gobiernos destinen para el efecto.

VOTO DE RECONOCIMIENTO

LA IV REUNION DE DIRECTORES DE SALUD ANIMAL DEL AREA CENTRAL  
COINSA/RESACENTRAL IV

CONSIDERANDO:

Que la eficiente organización de la reunión ha hecho posible y favorecido el mantener un amplio y productivo debate técnico sobre los problemas y soluciones relacionados con el campo de salud animal.

RESUELVE:

1. Felicitar y agradecer, en la persona del Dr. Hirisnel Sucre, Ministro de Desarrollo Agropecuario de Panamá, a todo el Gobierno Panameño por los esfuerzos y facilidades brindadas para conseguir culminara con éxito la IV Reunión de Directores de Salud Animal del Area Central.
2. Felicitar y agradecer al Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) por la organización y desarrollo exitoso del evento.

COINSA/RESACENTRAL IV

LISTA DE PARTICIPANTES

DELEGADOS

COSTA RICA

Jorge A. Alvarado Herra  
Director General de Salud y  
Producción Pecuaria  
Ministerio de Agricultura y Ganadería  
Apartado 10094  
1000 San José, Costa Rica

Teléfono: 38-23-71

EL SALVADOR

Rolando Vargas López  
Jefe, División de Sanidad Animal  
Cantón El Matasano, Soyapango  
San Salvador, El Salvador

Teléfono: 27-29-34

GUATEMALA

Julio Cabrera Meza  
Director Técnico de Sanidad Animal  
Av. Reforma 8-60, Zona 9  
Ed. Galerías Reforma  
Ciudad de Guatemala, Guatemala

Teléfono: 32-59-87

HONDURAS

Rolando Alvarenga  
Jefe de Salud Animal  
Boulevard Miraflores  
Tegucigalpa, Honduras

Teléfono: 32-78-67

MEXICO

José Trápaga Barrientos  
Director de Salud Animal  
Guillermo Pérez Valenzuela No. 127  
Colonia del Carmen de Coyoacán  
04000 México, D. F., México

Teléfono: 5540519 ó 5549960

NICARAGUA

Salvador Pichardo Osorio  
Director de Sanidad Animal  
Km 3 Carretera a Masaya  
Contiguo a Los Gauchos  
Dirección General de Ganadería  
Managua, Nicaragua

PANAMA

Franklin Clavel  
Director de Sanidad Animal  
Ministerio de Desarrollo Agropecuario  
Panamá, Panamá

Teléfono: 66-02-63 ó 66-27-14

REPUBLICA DOMINICANA

Dileccio Vanderlinder Payamps  
Director  
Departamento de Sanidad Animal  
Ave. George Washington  
Edif. Banco Agrícola, 3era. Planta  
Santo Domingo, República Dominicana

Teléfono: 53343 ó 53394

INVITADOS Y OBSERVADORES

COSTA RICA

Fernando Carvajal Salas  
Director CENDEISA  
Ministerio de Agricultura y Ganadería  
Apartado 10094  
1000 San José, Costa Rica

Teléfono: 38-23-71

EL SALVADOR

Oscar Luis Meléndez Calderón  
Jefe de la Red Nacional de  
Laboratorios de Patología Animal  
Col. Jardines de la Libertad  
C. Comasagua No. 15  
Santa Tecla, El Salvador

GUATEMALA

Pablo Roberto Girón Muñoz  
Director General de Servicios Pecuarios  
Avenida La Reforma 8-60  
Zona 9, Ed. Galerías Reforma  
Ciudad de Guatemala, Guatemala

Teléfono: 32-59-87

Eduardo E. Tercero Muxí  
Director Técnico Programa de Sanidad  
Animal - PRODESA  
Av. Reforma 8-60, Zona 9  
Ed. Galerías Reforma, Of. 902, Torre I  
Ciudad de Guatemala, Guatemala

HONDURAS

José Heriberto Amador Salinas  
Director  
Instituto Hondureño de Investigaciones  
Médico-Veterinario  
Boulevard Miraflores  
Dirección General de Ganadería  
Secretaría de Recursos Naturales  
Tegucigalpa, Honduras

Teléfono: 32-85-33

MEXICO

Arturo A. Campomanes Cortés  
Jefe  
Red Nacional de Laboratorios de  
Diagnóstico Veterinario  
Guillermo Pérez Valenzuela No. 127  
Col. del Carmen, Coyoacán  
C. P. 04000, México, D. F., México

NICARAGUA

Miroslav Capka  
Asesor MIDINRA  
Managua, Nicaragua

PANAMA

Rosendo Rafael Sáenz Sáenz  
Director Nacional de Laboratorios  
Laboratorio Central, Tocumen  
Ciudad de Panamá, Panamá

Teléfono: 66-02-63 ó 66-27-14

Carlos Iván Vernaza C.  
Jefe de la Sección de Toxicología  
Los Pinos No. 36  
Sanidad Animal, Laboratorio Central  
Ciudad de Panamá, Panamá

REPUBLICA DOMINICANA

Eduarda Daniel Sandoval  
Encargada del Laboratorio Veterinario Central  
Laboratorio Veterinario Central - CESDA  
San Cristóbal, República Dominicana

SECRETARIA

INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA

Guillermo Guerra  
Representante del IICA en Panamá  
Vía España No. 124  
Piso 7 - Oficinas 703 y 704  
Apartado Postal 10731  
Zona 4, Panamá

Teléfono: (507) 69-5308 ó 69-5779

Benjamín A. Jara Guillén  
Especialista en Salud Animal  
Instituto Interamericano de Cooperación  
para la Agricultura  
Apartado Postal 55  
2200 Coronado  
San José, Costa Rica

Teléfono: 29-02-22

Raúl Soikes  
Especialista en Generación y  
Transferencia de Tecnología  
Oficina del IICA en Panamá  
Vía España No. 124  
Piso 7 - Oficinas 703 y 704  
Apartado Postal 10731  
Zona 4, Panamá

Teléfono: (507) 69-5308 ó 69-5779



Edwin Pérez  
Jefe del Proyecto de Cooperación  
Técnica PRODESA/Guatemala IICA  
Oficina del IICA en Guatemala  
Primera Avenida 8-00, Zona 9  
Guatemala, Guatemala

Teléfono: (5022) 64304 ó 62306

Lilliam Mayorga  
Secretaria  
Instituto Interamericano de Cooperación  
para la Agricultura  
Apartado Postal 55  
2200 Coronado  
San José, Costa Rica

Teléfono: 29-02-22



COMISION INTERAMERICANA DE SALUD ANIMAL  
- COINSA -

CUARTA REUNION DE DIRECTORES DE SALUD ANIMAL DEL AREA DEL CARIBE  
- RESANTILLAS IV -

INFORME FINAL

La IV Reunión de Directores de Salud Animal del Area del Caribe se realizó del 8 al 10 de abril de 1987, en el Guysuco Management Training Centre en Ogle, East Coast Demerara, Georgetown, Guyana.

En la reunión participaron Delegados de Barbados, Dominica, Grenada, Guyana, Jamaica, Suriname y Trinidad y Tabago; y observadores del Servicio de Inspección de Salud Animal y Protección Vegetal del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América (USDA/APHIS) y de la Universidad de Florida.

La Secretaría Técnica de la Reunión estuvo a cargo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.

La Mesa Directiva de la Reunión quedó integrada en la siguiente forma:

Presidente:	Dr. Lennox Applewhaite de Guyana
Vice-Presidente:	Dr. Trevor King de Barbados
Relator:	Dr. George Grant de Jamaica

Durante la Reunión se realizaron una sesión inaugural, cuatro sesiones plenarias y una sesión de clausura, habiéndose adoptado las siguientes recomendaciones y voto de reconocimiento:

RECOMENDACION No. 1

SISTEMAS DE INFORMACION EN SALUD ANIMAL

LA IV REUNION DE DIRECTORES DE SALUD ANIMAL DEL AREA DEL CARIBE  
COINSA/RESANTILLAS IV

CONSIDERANDO:

El progreso alcanzado en el estudio de factibilidad para el establecimiento de sistemas de información y monitoreo de datos en salud animal para los países del Caribe, promovido por CARICOM, financiado por IDRC e instrumentado por el IICA.

RECOMIENDA:

1. Que el documento sea enviado a los países participantes para su estudio, análisis y evaluación, para facilitar la instrumentación expedita de las propuestas en la medida que sean aplicables.
2. Solicitar al IICA coordinar la instrumentación del proyecto de acuerdo con las recomendaciones de los países participantes.
3. Que con el apoyo del IICA, los países participantes promuevan la capacitación en Epidemiología y Economía Veterinarias, ya que dicha capacitación es esencial para la aplicación de la medicina veterinaria a los sistemas de producción pecuaria y para la ejecución de programas costeables.
4. Que con el apoyo del IICA, los gobiernos participantes capaciten al personal técnico, antes de iniciar la instrumentación de los sistemas de información y monitoreo de datos en salud animal, para asegurar el contar con cuadros de personal capacitado para el desarrollo de esos sistemas.

RECOMENDACION No. 2

MEMBRESIA A LA OFICINA INTERNACIONAL DE EPIZOOTIAS (OIE)

LA IV REUNION DE DIRECTORES DE SALUD ANIMAL DEL AREA DEL CARIBE  
COINSA/RESANTILLAS IV

CONSIDERANDO:

El beneficio que obtienen los países con la membresía de la OIE para proteger sus valiosas industrias pecuarias y en la promoción de su comercio, así como el acceso al sistema mundial de información en salud animal y la disponibilidad de apoyo de la OIE para desarrollar programas de información.

RECOMIENDA:

Que a la brevedad posible, los gobiernos de todos los países del Caribe se hagan miembros de la OIE.

RECOMENDACION No. 3

REGLAMENTACION DE SALUD ANIMAL Y COMERCIO INTERNACIONAL

LA IV REUNION DE DIRECTORES DE SALUD ANIMAL DEL AREA DEL CARIBE  
COINSA/RESANTILLAS IV

CONSIDERANDO:

La conveniencia de promover y propiciar el comercio regional e internacional de animales y productos de origen animal.

RECOMIENDA:

Que los gobiernos de los países del Caribe se guíen por el Código Zoosanitario Internacional de la OIE, para asegurar la armonización de sus reglamentaciones sobre el movimiento de animales y sus productos, con aquellas adoptadas por los Estados Miembros de esa institución.

RECOMENDACION No. 4

COMPENDIO INTERAMERICANO DE PRODUCTOS VETERINARIOS REGISTRADOS

LA IV REUNION DE DIRECTORES DE SALUD ANIMAL DEL AREA DEL CARIBE  
COINSA/RESANTILLAS IV

CONSIDERANDO:

El informe de progreso sobre la preparación del Compendio Interamericano de Productos Veterinarios preparado por el IICA y el Virginia Politechnic Institute;

La importancia de contar con la información de los productos veterinarios registrados de los países del hemisferio americano.

RECOMIENDA:

1. Que se incentive a todos los países del Caribe para proporcionar la información necesaria sobre los productos veterinarios registrados para el Compendio.
2. Que se solicite el apoyo del IICA para la formulación de la legislación adecuada sobre registro y control de productos veterinarios, para aquellos países que no cuentan con ese tipo de legislación.

RECOMENDACION No. 5

MANEJO DE LA GARRAPATA Amblyomma variegatum EN EL CARIBE

LA IV REUNION DE DIRECTORES DE SALUD ANIMAL DEL AREA DEL CARIBE  
COINSA/RESANTILLAS IV

CONSIDERANDO:

El informe preliminar presentado sobre el desarrollo del Taller sobre el Manejo de la Garrapata Amblyomma variegatum, realizado en Barbados, del 17 al 19 de marzo de 1987.

RECOMIENDA:

1. Apoyar, en principio, las cuatro resoluciones adoptadas en ese Taller.
2. Que la Resolución No. II sea enmendada para indicar que el proyecto piloto que se sugiere sería la Fase I del proyecto global, a fin de no entorpecer la obtención de financiamiento inmediato para los proyectos nacionales.
3. Felicitar a las agencias y organizaciones responsables de la preparación del estudio de factibilidad para el manejo de la garrapata A. variegatum en el Caribe.



RECOMENDACION No. 6

EPIDEMIOLOGIA DE LA LENGUA AZUL

LA IV REUNION DE DIRECTORES DE SALUD ANIMAL DEL AREA DEL CARIBE  
COINSA/RESANTILLAS IV

CONSIDERANDO:

Los beneficios en el comercio que ya han sido logrados por los estudios previos sobre lengua azul en el Caribe;

El apoyo otorgado por IICA, OIRSA, USDA/OICD, AVRI-Pirbright y la Universidad de Florida, al Programa Regional de Lengua Azul, por lo cual cuentan con amplio reconocimiento;

La extensión de los estudios de lengua azul a los países de Centroamérica.

RECOMIENDA:

1. Que los gobiernos participantes apoyen el proyecto de estudios de epidemiología de la lengua azul en el Caribe conducido por el IICA.
2. Agradecer a las agencias y organizaciones por su apoyo en la ejecución de esos estudios.

VOTO DE RECONOCIMIENTO

LA IV REUNION DE DIRECTORES DE SALUD ANIMAL DEL AREA DEL CARIBE  
COINSA/RESANTILLAS IV

CONSIDERANDO:

La excelente hospitalidad brindada a todos los participantes durante la Reunión.

RESUELVE:

Extender su sincera gratitud al Gobierno y Pueblo de la República Cooperativa de Guyana, por el gran apoyo recibido para la realización de la Reunión.

COINSA/RESANTILLAS IV

LISTA DE PARTICIPANTES

DELEGADOS

BARBADOS

Trevor L. King  
Senior Veterinary Officer  
Veterinary Services  
Ministry of Agriculture  
The Pine  
St. Michael, Barbados

Teléfono: 427-5073/5492

Stephen St. John  
Veterinary Pathologist  
Veterinary Diagnostic Laboratory  
The Pine  
St. Michael, Barbados

Teléfono: 427-5492

DOMINICA

Errol Harris  
Deputy Chief Agricultural Officer  
Ministry of Agriculture  
c/o Botanical Gardens  
Roseau, Dominica

Teléfono: 82731

GRENADA

Buxton Nyack  
Chief Veterinary Officer  
Ministry of Agriculture  
St. George's, Grenada

Teléfono: 440-3195

GUYANA

Lennox Applewhaite  
Production Manager Ag.  
Veterinary Diagnostic Laboratory  
Ministry of Agriculture  
Mon Repos  
East Coast Demerara  
Guyana

Teléfono: 020-2176/2178

Herman Reid  
Veterinary Pathologist  
c/o Veterinary Diagnostic Laboratory  
Mon Repos  
East Coast Demerara  
Guyana

Teléfono: 020-2178

JAMAICA

Lynden Bryan  
Director of Veterinary Services  
Ministry of Agriculture  
P. O. Box 309  
Kingston 6, Jamaica

Teléfono: 92-77711

George Grant  
Senior Veterinary Officer  
Veterinary Division  
Ministry of Agriculture  
Hope, Kingston 6, Jamaica

Teléfono: 92-77711

SURINAME

Robert Lieuw-a-Joe  
Director  
Animal Husbandry and Animal Health  
Veterinary Inspection  
Abattoir/Aan  
P. O. Box 1016  
Paramaribo, Suriname

Teléfono: 79329

TRINIDAD Y TABAGO

Vincent G. Moe  
Director of Veterinary Services  
Ministry of Food Production, Marine  
Exploitation, Forestry and Environment  
St. Clair  
Port of Spain, Trinidad y Tabago

Teléfono: 662-22072

Edward P.I. Cazabon  
Veterinary Pathologist  
Veterinary Diagnostic Laboratory  
Ministry of Food Production  
Havelock Street  
Curepe, Trinidad y Tabago

Teléfono: 662-7713/5678

INVITADOS Y OBSERVADORES

UNIVERSITY OF FLORIDA

Paul Gibbs  
Professor  
University of Florida  
Gainesville, Florida 32610  
U. S. A.

Teléfono: (904) 392-9247

USDA

David Anderson  
APHIS Representative in the Caribbean  
USDA Animal and Plant Health  
Inspection Services  
USDA Building  
Washington, D. C. 20250  
U. S. A.

Teléfono: (809) 688-3184

SECRETARIA

INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA

Héctor Campos  
Director Adjunto de Salud Animal  
Instituto Interamericano de Cooperación  
para la Agricultura  
Apartado Postal 55  
2200 Coronado  
San José, Costa Rica

Teléfono: 29-0222

Pedro N. Acha  
Coordinador de Relaciones Interinstitucionales  
Oficina del IICA en Washington  
1889 F Street, N.W.  
Washington, D. C. 20006  
U. S. A.

Teléfono: (202) 789-3767

Franz Alexander  
Especialista en Salud Animal  
Representante del IICA en St. Lucia, Grenada  
y Dominica  
Choc Bay  
P. O. Box 1223  
Castries, St. Lucia

Teléfono: (809) 24582/21688

Michael Bedoya  
Especialista en Salud Animal  
Oficina del IICA en Brasil  
Caixa Postal 09-1070  
71.600 Brasília, D. F., Brasil

Teléfono: 248-5477

COMISION INTERAMERICANA DE SALUD ANIMAL  
- COINSA -

CUARTA REUNION DE DIRECTORES DE SALUD ANIMAL DEL AREA ANDINA  
- RESANDINA IV -

INFORME FINAL

La IV Reunión de Directores de Salud Animal del Area Andina se realizó del 13 al 15 de mayo de 1987 en las instalaciones de la Federación de Ganaderos de Santa Cruz, en la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

En la reunión participaron Delegados de Bolivia, Ecuador, Perú y Venezuela y observadores de la Organización Panamericana de la Salud y de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación; también participaron invitados de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Gabriel René Moreno y del Colegio Médico Veterinario de Santa Cruz.

La Secretaría Técnica de la Reunión estuvo a cargo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.

La Mesa Directiva de la Reunión quedó integrada en la siguiente forma:

Presidente:	Dr. Waldo Viruez de Bolivia
Vice-Presidente:	Dr. Marcos Herrera de Venezuela
Relator:	Dr. Francisco Martínez de Ecuador

Durante la Reunión se realizaron una sesión inaugural, cuatro sesiones plenarias y una sesión de clausura, habiéndose adoptado las siguientes recomendaciones y voto de reconocimiento:

RECOMENDACION No. 1

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SANITARIOS DE  
IMPORTACION DE ANIMALES

LA IV REUNION DE DIRECTORES DE SALUD ANIMAL DEL AREA ANDINA  
COINSA/RESANDINA IV

CONSIDERANDO:

Que actualmente los programas de producción pecuaria requieren en algunos países del Area la importación de animales en cantidades que sobrepasan las capacidades instaladas de las estaciones cuarentenarias;

Que a través de estas importaciones los países pueden ser afectados por la introducción de enfermedades exóticas o de poca prevalencia en ellos, las cuales causan graves trastornos económicos.

RECOMIENDA:

La revisión de las legislaciones y procedimientos vigentes de importación y cuarentena animal de los países, que permitan adecuarlos a exigencias mayores de control sanitario y una mayor información detallada de la situación sanitaria de los países exportadores, que lleve a un mayor control de la procedencia de los animales y al cumplimiento de las normas sanitarias establecidas en las legislaciones de los países de la Subregión Andina.



RECOMENDACION No. 2

SEGUIMIENTO DEL PLAN DE SALUD ANIMAL PARA LAS AMERICAS  
AL AÑO 2000

LA IV REUNION DE DIRECTORES DE SALUD ANIMAL DEL AREA ANDINA  
COINSA/RESANDINA IV

CONSIDERANDO:

Que existe el Plan de Salud Animal para las Américas al Año 2000 -PLASA 2000-, el mismo que es un instrumento que permite delinear las políticas y estrategias para el desarrollo de las acciones de salud animal;

Que es necesario que los países, a medida de sus posibilidades, se enmarquen dentro de sus lineamientos para cumplir con sus objetivos.

RECOMIENDA:

Establecer por parte de los países un sistema de seguimiento para el monitoreo y evaluación de los programas de salud animal, siguiendo los lineamientos del PLASA 2000, con la asesoría y coordinación del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).

RECOMENDACION No. 3

OPERACION DE LOS CONVENIOS BILATERALES FRONTERIZOS  
EN SALUD ANIMAL

LA IV REUNION DE DIRECTORES DE SALUD ANIMAL DEL AREA ANDINA  
COINSA/RESANDINA IV

CONSIDERANDO:

Que los convenios bilaterales en salud animal, especialmente en las zonas fronterizas, representan un mecanismo beneficioso para los sistemas de información y vigilancia epidemiológica de los países involucrados;

Que diversos organismos internacionales conscientes de esa situación están prestando su colaboración a los países de la Subregión para el desarrollo y coordinación de los convenios;

Que la asistencia sanitaria en las regiones fronterizas constituye una etapa importante para el progreso agropecuario de las mismas.

RECOMIENDA:

1. A los organismos internacionales de cooperación técnica en el campo de salud animal continuar e incrementar el apoyo que se está otorgando para el funcionamiento de los convenios.
2. A las autoridades de los países participantes otorguen las facilidades necesarias para la realización de las reuniones previstas en dichos convenios.
3. Exhortar a las autoridades de sanidad animal de los mismos países al cumplimiento de las recomendaciones elaboradas en oportunidad de las reuniones conjuntas.

RECOMENDACION No. 4

APOYO A LOS PROYECTOS DE INVERSION EN SALUD ANIMAL  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

LA IV REUNION DE DIRECTORES DE SALUD ANIMAL DEL AREA ANDINA  
COINSA/RESANDINA IV

CONSIDERANDO:

Que es necesario fortalecer las acciones que ejecutan los países para el control y/o erradicación de las principales enfermedades de los animales;

Que simultáneamente se requiere reforzar la infraestructura sanitaria de los países de la Sub-región Andina para responder más efectivamente a los diferentes requerimientos;

Que para realizar las acciones anteriores se requiere de apoyo externo que conjuntamente con la capacidad nacional permita una mayor efectividad en esos trabajos.

RECOMIENDA:

Solicitar el apoyo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y de otros organismos internacionales, en la búsqueda de recursos externos para la formulación e instrumentación de proyectos dirigidos a fortalecer las estructuras de salud animal de los países andinos para el control y/o erradicación de las principales enfermedades que afectan la producción pecuaria.

RECOMENDACION No. 5

SISTEMA HEMISFERICO DE VIGILANCIA DE PESTES PORCINAS

LA IV REUNION DE DIRECTORES DE SALUD ANIMAL DEL AREA ANDINA  
COINSA/RESANDINA IV

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con información oportuna sobre la presencia de enfermedades de los cerdos, especialmente sobre Peste Porcina Clásica, de interés mayor a nivel hemisférico después de la erradicación de la Peste Porcina Africana de los países afectados;

Que el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), en forma conjunta con PANAFTOSA/OPS, han iniciado la instrumentación de un sistema hemisférico de vigilancia de pestes porcinas, utilizando la infraestructura establecida para la vigilancia de enfermedades vesiculares.

RECOMIENDA:

1. Que el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y PANAFTOSA/OPS, continúen el desarrollo del sistema hemisférico de vigilancia de pestes porcinas, procurando uniformarlo y agilizarlo lo más posible, estableciendo la coordinación que corresponda con la Junta del Acuerdo de Cartagena.
2. Que todos los países andinos participen en ese sistema en la forma como ha venido instrumentándose.

RECOMENDACION No. 6

COMPENDIO INTERAMERICANO DE PRODUCTOS VETERINARIOS REGISTRADOS

LA IV REUNION DE DIRECTORES DE SALUD ANIMAL DEL AREA ANDINA  
COINSA/RESANDINA IV

CONSIDERANDO:

La conveniencia de contar con información sobre los productos veterinarios registrados en los diferentes países para contribuir y armonizar los criterios para registro y uso de esos productos en los países del hemisferio americano;

Que es necesario que los países del Area Andina cuenten dentro de la estructura de los Ministerios de Agricultura respectivos, con unidades debidamente establecidas para el registro y control de productos veterinarios;

Que el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), en coordinación con el Virginia Polytechnic Institute, se encuentra instrumentando el Compendio Interamericano de Productos Veterinarios Registrados.

RECOMIENDA:

1. Que el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), en coordinación con el Virginia Polytechnic Institute, continúe con la preparación del Compendio Interamericano de Productos Veterinarios Registrados, en su segunda fase de productos veterinarios, y en la tercera de biológicos veterinarios.
2. Que los países del Area Andina que aún no han proporcionado la información de productos veterinarios registrados para el Compendio, la envíen lo antes posible al Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) para su procesamiento e integración al mismo.
3. Que los países que aún no cuentan con unidades para el registro y control de productos veterinarios registrados procedan a su instrumentación, solicitando, de ser necesario, el apoyo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y otros organismos internacionales.

RECOMENDACION No. 7

RECOMENDACIONES DE LABANDINA III

LA IV REUNION DE DIRECTORES DE SALUD ANIMAL DEL AREA ANDINA  
COINSA/RESANDINA IV

CONSIDERANDO:

Que las recomendaciones de la III Reunión de Directores de Laboratorios de Diagnóstico del Area Andina (LABANDINA III) contienen aspectos adecuados para el desarrollo y uso racional de las redes nacionales de laboratorios de diagnóstico del Area Andina, lo cual constituye un apoyo fundamental para el funcionamiento de los Programas de Salud Animal a cargo de los Ministerios de Agricultura.

RECOMIENDA:

1. Hacer suyas las Recomendaciones de la III Reunión de Directores de Laboratorios del Area Andina (LABANDINA III), por constituir un aporte valioso para el desarrollo de los programas de salud animal.
2. Que el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) haga las gestiones pertinentes ante los gobiernos de los países miembros del Area Andina, para que brinden el apoyo requerido para lograr la implementación de las recomendaciones de LABANDINA III.

VOTO DE RECONOCIMIENTO

LA IV REUNION DE DIRECTORES DE SALUD ANIMAL DEL AREA ANDINA  
COINSA/RESANDINA IV

CONSIDERANDO:

La magnífica hospitalidad recibida del Gobierno y pueblo de Bolivia y la excelente organización de RESANDINA IV a cargo del Ministerio de Asuntos Campesinos y Agropecuarios;

El generoso apoyo recibido de la Federación de Ganaderos de Santa Cruz para la realización de la Reunión;

La coordinación y colaboración del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura en la ejecución de la Reunión.

ACUERDA:

Expresar al Ministerio de Asuntos Campesinos y Agropecuarios de Bolivia, a la Federación de Ganaderos de Santa Cruz, y al Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, su reconocimiento y agradecimiento por haber hecho posible la realización de RESANDINA IV.

COINSA/RESANDINA IV

LISTA DE PARTICIPANTES

DELEGADOS

BOLIVIA

Waldo A. Viruez  
Director de Sanidad Animal  
Ministerio de Asuntos Campesinos  
y Agropecuarios  
Av. Camacho  
La Paz, Bolivia

Teléfono: 37-42-65

ECUADOR

J. Francisco Martínez  
Director  
Ministerio de Agricultura y Ganadería  
Prog. Nal. de Sanidad Animal  
Av. Eloy Alfaro  
Quito, Ecuador

Teléfono: 54-33-19

PERU

Juan Chú Vela  
Subdirector de Inspección y Control  
Pecuario Encargado de la Dirección  
de Sanidad Pecuaria  
Dirección Gral. de Agricultura y Ganadería  
Sanidad Pecuaria  
Ministerio de Agricultura  
Av. Salaverry s/n, Piso 10  
Edf. Min. de Trabajo J. María  
Lima, Perú

Teléfono: 24-97-66



VENEZUELA

Marcos J. Herrera C.  
Director de Sanidad Animal  
Ministerio de Agricultura y Cría  
Torre E., Piso 11  
Caracas, Venezuela

Teléfono: (02) 509-0240

INVITADOS Y OBSERVADORES

BOLIVIA

Gerardo Méndez P.  
Director Ejecutivo -LIDIVET  
Av. Ejército Nal. 153  
Santa Cruz, Bolivia

Teléfono: 22-630

Gerardo Barba Ch.  
Vet. de Laboratorio -LIDIVET  
Av. Ejército Nal. 153  
Santa Cruz, Bolivia

Teléfono: 22-630

Angel Akimaya H.  
Director Ejecutivo  
Colegio de Médicos Veterinarios  
Campero 200  
Santa Cruz, Bolivia

Teléfono: 30-575

Hernán Rivero A.  
Secretario General  
Col. Deptal. de Médicos Veterinarios  
Tte. Vega 381  
Santa Cruz, Bolivia

Teléfono: 31-354

Hugo González  
Epidemiólogo Regional -SENARB  
Av. Ejército Nal. 153  
Santa Cruz, Bolivia

Teléfono: 35-260

Andrés Parra  
Decano Fac. Veterinaria  
Universidad Gabriel René Moreno  
Cañoto 728  
Santa Cruz, Bolivia

Teléfono: 26-884

Raúl Grock T.  
Director Investigaciones  
Universidad Gabriel René Moreno  
Lemoine 536  
Santa Cruz, Bolivia

Teléfono: 25-101

Lorgio Barrero S.  
Supervisor Regional -SENARB  
Av. Ejército Nal. 153  
Santa Cruz, Bolivia

Teléfono: 35-260

Melvin Castillo P.  
Jefe, Departamento de Rabia -SENARB  
Av. Ejército Nal. 153  
Santa Cruz, Bolivia

Teléfono: 35-260

Gustavo Morales  
Jefe, Departamento de Rabia -LIDIVET  
Av. Ejército Nal. 153  
Santa Cruz, Bolivia

Teléfono: 35-260

Jesús Campos S.  
Jefe de Laboratorios -SENARB  
15 de Agosto  
Cochabamba, Bolivia

Teléfono: 60-365

ECUADOR

L. Aníbal Narváez  
Jefe de Campañas Sant. y Laboratorios  
Programa Nacional de Sanidad Animal  
Ministerio de Agricultura y Ganadería  
Río Amazonas y Eloy Alfaro  
Quito, Ecuador

Teléfono: 530-568

PERU

Marco Arabolú H.  
Jefe de Laboratorio de Peste Porcina  
Africana  
Ministerio de Agricultura  
Pasaje El Sol 777  
Callao, Perú

Teléfono: 296-799

VENEZUELA

Angela Carballo S.  
Coordinadora Nal. de Laboratorios  
Regionales de Diagnóstico  
Ministerio de Agricultura y Cría  
Torre E, Piso 11, Parque Central  
Caracas, Venezuela

ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD

Ernesto Giambruno E.  
Consultor Multipaís en Salud Pública  
Vet. HPV/OPS  
Organización Panamericana de la Salud OPS/OMS  
Los Cedros 269 S. Isidro 27  
Lima, Perú

SECRETARIA

INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA

Alberto Franco  
Representante del IICA en Bolivia  
Avenida Arce, Esquina Campos  
Edificio Illimani, 5o. Piso  
Casilla Postal 6057  
La Paz, Bolivia

Teléfono: (5912) 374-988; 352-086

Héctor Campos L.  
Director Adjunto de Salud Animal  
Instituto Interamericano de Cooperación  
para la Agricultura (IICA)  
Apartado Postal 55  
2200 Coronado  
San José, Costa Rica

Teléfono: 29-02-22

Dante Castagnino  
Especialista en Salud Animal  
Instituto Interamericano de Cooperación  
para la Agricultura (IICA)  
Esq. Puente Victoria, Edif. Villamil  
Oficina 1102, Piso 11  
Caracas, Venezuela

Teléfono: 573-1021

Michael Bedoya  
Especialista en Salud Animal  
Instituto Interamericano de Cooperación  
para la Agricultura (IICA)  
Apartado Postal 09-1070  
71.600 Brasilia, D. F., Brasil

Teléfono: 248-5477

COMISION INTERAMERICANA DE SALUD ANIMAL  
- COINSA -

CUARTA REUNION DE DIRECTORES DE SALUD ANIMAL DEL AREA SUR  
RESASUR IV

INFORME FINAL

La IV Reunión de Directores de Salud Animal del Area Sur se realizó del 24 al 26 de junio de 1987 en el Banco Central del Uruguay, en Montevideo, Uruguay.

En la reunión participaron Delegados de Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay y observadores del Servicio de Inspección de Salud Animal y Protección Vegetal del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA/APHIS), del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), de la Oficina Internacional de Epizootias (OIE); del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa (OPS/PANAFTOSA), del Centro Panamericano de Zoonosis (OPS/CEPANZO), de la Asociación Mundial de Veterinaria, de la GTZ de Alemania, de la Organización de Estados Americanos (OEA) y de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura (UNESCO).

La Secretaría Técnica de la Reunión estuvo a cargo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.

La Mesa Directiva de la Reunión quedó integrada en la siguiente forma:

Presidente:	Dr. Pedro L. Bartzabal de Uruguay
Presidente Alterno:	Dr. Washington Pereyra de Uruguay
Vice-Presidente:	Dr. Raúl Prieto Busto de Paraguay
Relator:	Dr. José Conceicao Ferreira Sobrinho de Brasil

Durante la Reunión se realizaron una sesión inaugural, cuatro sesiones plenarias y una sesión de clausura, habiéndose adoptado las siguientes recomendaciones y dos votos de reconocimiento.

RECOMENDACION No. 1

APOYO A PROGRAMAS DE HIDATIDOSIS

LA IV REUNION DE DIRECTORES DE SALUD ANIMAL DEL AREA SUR  
COINSA/RESASUR IV

CONSIDERANDO:

Que la hidatidosis constituye una enfermedad que ocasiona un fuerte impacto negativo en la salud animal y humana de los países del Area, principalmente donde se desarrolla la cría ovina;

Que algunos países han alcanzado logros significativos en la campaña de control de la hidatidosis desarrollada principalmente por los servicios de salud animal;

Que para ello han tenido que estructurar programas efectivos, donde el papel fundamental en la responsabilidad de la orientación y conducción de los planes de lucha recae en el veterinario a través de los servicios oficiales y participación de los particulares.

RECOMIENDA:

La participación activa de los servicios de salud animal de los países del Area Sur en los programas de lucha contra la hidatidosis, tanto en la planificación, diagnóstico de situación y ejecución de los planes de lucha contra esta enfermedad.

RECOMENDACION No. 2

ENFERMEDADES EXOTICAS Y EMERGENCIALES

LA IV REUNION DE DIRECTORES DE SALUD ANIMAL DEL AREA SUR  
COINSA/RESASUR IV

CONSIDERANDO:

Que las enfermedades exóticas y emergenciales constituyen permanente y grave riesgo para la salud animal de los países en el Area;

Que a pesar de los esfuerzos realizados hasta la fecha por los países no se ha logrado la materialización de sistemas nacionales de emergencia adecuados, que garanticen una correcta acción contra estas enfermedades;

Las disertaciones presentadas en la reunión sobre enfermedades exóticas y emergenciales, tales como lengua azul y peste porcina africana.

RECOMIENDA:

1. Que los organismos internacionales, tales como el IICA, PANAFITSA y CEPANZO, FAO, OIE, mantengan su apoyo para el desarrollo de capacitación de recursos humanos, normatización de reactivos para el diagnóstico y la realización de simulacros, por lo menos en forma anual, para situaciones de emergencia.
2. Que se establezca en la región un centro de capacitación para técnicas de diagnóstico de aquellas enfermedades consideradas exóticas en el Area.
3. Que los mismos organismos promuevan ante los gobiernos el establecimiento de fondos para indemnización en casos de emergencia sanitaria, y que éstos sean de ágil y flexible manejo.
4. Que los comités de emergencia sean multisectoriales, con participación activa de los productores.

RECOMENDACION No. 3

VINCULACION DEL COMERCIO DE ANIMALES Y SUS PRODUCTOS  
CON LAS RESTRICCIONES SANITARIAS

LA IV REUNION DE DIRECTORES DE SALUD ANIMAL DEL AREA SUR  
COINSA/RESASUR IV

CONSIDERANDO:

Que la mayoría de los países han reglamentado la transferencia de embriones y la inseminación artificial;

Que estas prácticas, sin un control sanitario realizado por médicos veterinarios, pueden ser un factor multiplicador de riesgo de transmisión de enfermedades;

La real importancia que la inseminación artificial y la transferencia de embriones tienen en el mejoramiento genético de la producción ganadera;

La importancia que puede adquirir el comercio regional de semen y embriones.

RECOMIENDA:

1. La adaptación por los países del Area Sur de las normas sugeridas por la OIE, como reglamento base para el intercambio de materiales genéticos.
2. La suscripción de convenios sanitarios de intercambio de semen y embriones entre los países del Area contemplando la situación sanitaria de cada país.
3. La creación de bancos de semen, que cumpliendo con la totalidad de las normas exigidas por la OIE, estén en condiciones permanentes de tener acceso a cualquier mercado.



RECOMENDACION No. 4

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

LA IV REUNION DE DIRECTORES DE SALUD ANIMAL DEL AREA SUR  
COINSA/RESASUR IV

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener y mejorar la capacidad institucional de los servicios veterinarios de los países;

Que se han dado pasos importantes para la integración sanitaria regional a través de los convenios firmados recientemente entre los países;

Que es importante la permanente actualización sobre la situación de los servicios de salud animal de la región;

Que la Junta Interamericana de Agricultura y la Comisión Interamericana de Salud Animal han definido las prioridades sobre las acciones del IICA en salud animal en el Plan de Mediano Plazo y en el PLASA 2000.

RECOMIENDA:

1. Que el IICA, la OPS, la FAO y otros organismos internacionales mantengan su apoyo al fortalecimiento de las estructuras institucionales de los servicios de salud animal y a los respectivos laboratorios de apoyo.
2. Que el IICA extienda la realización de una encuesta sobre los servicios de salud animal similar a la realizada para los laboratorios de diagnóstico e investigaciones veterinarias presentados en la reunión.
3. Reiterar el apoyo al Plan de Mediano Plazo y al Plan de Salud Animal para las Américas al Año 2000 del IICA, como bases fundamentales para la acción del IICA en salud animal.

RECOMENDACION No. 5

SISTEMAS DE INFORMACION Y VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

LA IV REUNION DE DIRECTORES DE SALUD ANIMAL DEL AREA SUR  
COINSA/RESASUR IV

CONSIDERANDO:

Que los sistemas de información y vigilancia epidemiológica deben ser mejorados con el fin de avanzar en los programas de salud animal, de acuerdo a las recomendaciones de RESASUR III sobre enfoques epidemiológicos y económicos y fortalecimiento de la información de salud animal;

Las acciones realizadas por los países que se han materializado a través de la instrumentación del Sistema Hemisférico de Vigilancia Epidemiológica de Pestes Suínas;

La actual emergencia subcontinental de fiebre aftosa y el riesgo de introducción y/o diseminación de enfermedades exóticas y emergentes;

El avance experimentado en el manejo de información computarizada.

RECOMIENDA:

1. Promover en los países del Area la instrumentación de sistemas homogéneos de información para la vigilancia epidemiológica de las enfermedades de los animales y del sistema de salud en general, con el propósito de obtener datos confiables para el análisis epidemiológico y económico.
2. Que el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura y la Organización Panamericana de la Salud mantengan el apoyo al Sistema Hemisférico de Vigilancia Epidemiológica de Pestes Suínas, materializándolo en revisiones periódicas de los sistemas de información, efectuadas en conjunto con los países de la región.

RECOMENDACION No. 6

COMPENDIO INTERAMERICANO DE PRODUCTOS VETERINARIOS

LA IV REUNION DE DIRECTORES DE SALUD ANIMAL DEL AREA SUR  
COINSA/RESASUR IV

CONSIDERANDO:

Las recomendaciones de reuniones técnicas anteriores que ratifican la necesidad de disponer información actualizada sobre productos biológicos y quimioterápicos, en cuanto a la composición química, efectos y poder residual de los mismos; y los medicamentos zoterápicos que se usan en los programas de producción animal; y que algunos, por sus efectos residuales, pueden ser de riesgo para la salud pública;

Que es necesario que esa información se mantenga actualizada y sea accesible en forma permanente mediante sistemas computarizados;

Los avances alcanzados en la preparación del Compendio Interamericano de Productos Veterinarios Registrados a cargo del IICA y del Virginia Polytechnical Institute.

RECOMIENDA:

1. Solicitar al IICA tome todas las acciones necesarias para continuar con el mejor desarrollo del Compendio; estas acciones deberán incluir principalmente la capacitación de personal de los servicios de salud animal en los procesos necesarios para el registro computarizado de productos veterinarios y manejo adecuado de las bases de datos.
2. Felicitar al IICA por el nivel de desarrollo que ha logrado para ese proyecto del Compendio Interamericano de Productos Veterinarios Registrados.

RECOMENDACION No. 7

COOPERACION HORIZONTAL EN SALUD ANIMAL

LA IV REUNION DE DIRECTORES DE SALUD ANIMAL DEL AREA SUR  
COINSA/RESASUR IV

CONSIDERANDO:

La necesidad de reforzar los mecanismos de vinculación gerencial y técnica entre los servicios de salud animal de los países del Area Sur;

La Resolución No. 8 de RESASUR III en relación a la captación y transferencia de tecnología aplicable a salud animal.

RECOMIENDA:

1. Ratificar la Resolución No. 8 de RESASUR III, haciéndola extensiva a las áreas vinculadas al desarrollo gerencial, encomendando al IICA la elaboración de un perfil de proyecto que recoja la situación y requerimientos de cada uno de los países, con la finalidad de identificar fuentes de financiamiento destinadas a su ejecución.
2. Que para ello se tenga en cuenta la experiencia recogida por el Programa Cooperativo de Investigación Agrícola del Cono Sur (PROCISUR), como un modelo que ha demostrado ser un instrumento idóneo para el logro de los fines propuestos.

RECOMENDACION No. 8

PROGRAMAS DE CONTROL REPRODUCTIVO Y MANEJO SANITARIO  
DE LOS REBAÑOS

LA IV REUNION DE DIRECTORES DE SALUD ANIMAL DEL AREA SUR  
COINSA/RESASUR IV

CONSIDERANDO:

Que las enfermedades de la reproducción son una limitante importante de la producción animal y que en algunos países del Area afectan hasta un 60-70% de los rodeos de cría;

El uso insuficiente que en general se hace de los reproductores machos de los rodeos;

Que existe una tecnología probada y de bajo costo, capaz de solucionar estos problemas.

RECOMIENDA:

1. La asociación de diversos sectores de la profesión veterinaria, tanto estatales como privados, para la solución de los problemas.
2. Realizar un trabajo integral, tanto de campo como de laboratorio, que permita determinar en su real magnitud el problema de las enfermedades venéreas.
3. Implementar mecanismos eficaces de control de ese tipo de enfermedades en los países del Area en los que se constatará que son un real problema.
4. Promover la evaluación de los toros, mediante la prueba de capacidad de servicio.
5. Que el IICA promueva un encuentro regional de especialistas en el tema para aunar criterios, unificar procedimientos y armonizar técnicas y mecanismos de evaluación y control.

RECOMENDACION No. 9

INTEGRACION ENTRE SERVICIOS VETERINARIOS Y PROGRAMAS DE  
ENSEÑANZA VETERINARIA

LA IV REUNION DE DIRECTORES DE SALUD ANIMAL DEL AREA SUR  
COINSA/RESASUR IV

CONSIDERANDO:

Que las relaciones de los servicios de salud animal y las instituciones de docencia es de fundamental importancia en la formación de los recursos humanos que juegan un papel importante en los planes de lucha sanitaria de los países;

Que las actuales actividades en marcha en los países requieren la participación de profesionales con orientación para interpretar cabalmente el enfoque sanitario epidemiológico y de impacto económico de las enfermedades a nivel de rebaños;

Que en la mayoría de los países estos conceptos están en diferentes estados de instrumentación;

Que se requiere una más estrecha colaboración entre los servicios de salud animal, los centros docentes y los productores.

RECOMIENDA:

1. Que el IICA y otros organismos internacionales apoyen el desarrollo de planes de actualización y perfeccionamiento de post-grado en salud animal, de acuerdo a la definición de las necesidades observadas por las instituciones de salud animal y la capacidad de las universidades para satisfacerlas.
2. Que esos organismos apoyen la organización de un censo sobre la situación actual de los alcances de los actuales programas de enseñanza veterinaria y de la infraestructura disponible, a fin de instrumentar planes de acción tendientes a lograr la institucionalización de las relaciones entre las universidades y los servicios oficiales de lucha sanitaria.
3. Que los servicios de salud animal de los países, en conjunto con las instituciones de investigación, universidades, y con el apoyo del IICA y otros organismos internacionales, definan problemas que requieran investigación y se lleve a cabo ésta interrelacionando los recursos humanos y materiales de las diversas instituciones.

RECOMENDACION No. 10

SITUACION DEL PROYECTO DE SALUD ANIMAL DEL IICA  
PARA PARAGUAY Y URUGUAY

LA IV REUNION DE DIRECTORES DE SALUD ANIMAL DEL AREA SUR  
COINSA/RESASUR IV

CONSIDERANDO:

Que los problemas de salud animal constituyen una limitante fundamental en los sistemas de producción animal, así como también un riesgo para la salud pública;

Que el IICA ha resuelto retirar de ambos países al Especialista de Salud Animal;

Los resultados obtenidos durante la gestión del especialista para promover las acciones de integración interinstitucional, coordinación regional, capacitación de recursos humanos a nivel de técnicos y productores, y fundamentalmente la promoción de los programas de salud animal a nivel de los sectores profesionales estatales y privados, tal como lo establecen los lineamientos del Plan de Salud Animal para las Américas al Año 2000 (PLASA 2000).

LOS REPRESENTANTES DE PARAGUAY Y URUGUAY SOLICITAN:

Que las autoridades del IICA reconsideren la mencionada decisión, que afecta el desarrollo de los intercambios de cooperación técnica que el IICA mantiene como apoyo a los programas de salud animal de Paraguay y Uruguay, reponiendo ese cargo técnico para poder continuar la coordinación, promoción y desarrollo de las acciones de cooperación en salud animal que se ejecutan en ambos países.

VOTO DE RECONOCIMIENTO

LA IV REUNION DE DIRECTORES DE SALUD ANIMAL DEL AREA SUR  
COINSA/RESASUR IV

CONSIDERANDO:

La magnífica hospitalidad recibida del Gobierno y pueblo de Uruguay, y la excelente organización de RESASUR IV a cargo del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

La coordinación y colaboración del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura en la ejecución de la Reunión.

ACUERDA:

Expresar al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca de la República Oriental del Uruguay y al Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura su reconocimiento y agradecimiento por haber hecho posible la realización de RESASUR IV.



VOTO DE RECONOCIMIENTO

LA IV REUNION DE DIRECTORES DE SALUD ANIMAL DEL AREA SUR  
COINSA/RESASUR IV

CONSIDERANDO:

La profícua gestión desarrollada por el Dr. Germán Gómez en el Proyecto de Salud Animal para los países de Paraguay y Uruguay;

Su alejamiento de la institución por término de su misión.

ACUERDA:

Expresar su reconocimiento a la labor desarrollada en la coordinación y ejecución del Proyecto antes mencionado.

COINSA/RESASUR IV

LISTA DE PARTICIPANTES

DELEGADOS

ARGENTINA

Héctor R. Sanguinetti  
SELAB-SENASA  
Av. Fleming 1653  
Buenos Aires, Argentina

Teléfono: 792-4080

Alberto O. Trápani  
SENASA-SELSA  
Paseo Colón 922  
Buenos Aires, Argentina

Teléfono: 362-1301

Carlos Pianovi  
Laboratorio Central  
SELAB-SENASA  
Av. Fleming 1653 (Martínez)  
Buenos Aires, Argentina

Teléfono: 798-2970

Alejandro Schudel  
Asistente Programación y Evaluación  
del CIVC-INTA  
Casilla de Correo 77 1708 (Morón)  
Buenos Aires, Argentina

Teléfono: 621-1677

BRASIL

José Conceicao Ferreira Sobrinho  
Ministerio de Agricultura  
Secretaría Defensa Sanitaria Animal  
Esplanada de Ministerio  
Brasilia, D. F. 061, Brasil

Teléfono: 226-0994

Mario Souza Couto  
LANARA  
Ministerio Agricultura  
Esplanada de Ministerio  
Anexo 4o. Andar Sala 401  
Brasilia, D. F., Brasil

Paulo Estanislao Rechziege  
Secretaría de Agricultura  
Br. 116 km 291  
Rio Grande do Sul, Brasil

Teléfono: 0512801711

CHILE

Federico Pérez de Arce  
Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)  
Avda. Bulnes 140  
Santiago, Chile

Teléfono: 71-6184

Jepherson Johnston Carcano  
Servicio Agrícola y Ganadero  
Avda. Bulnes 140  
Santiago, Chile

Teléfono: 698-2244

Santiago Urcelay  
Universidad de Chile  
Avda. Santa Rosa 11735  
Santiago, Chile

Teléfono: 58-7042

PARAGUAY

Raúl Prieto Busto  
Ministerio de Agricultura y Ganadería  
Aviadores del Chaco 1/61  
Asunción, Paraguay

Sergio Garay Román  
Ministerio de Agricultura y Ganadería  
Presidente Franco 479  
Asunción, Paraguay

Teléfono: 41-894

Antonio Ibáñez  
Laboratorio Diagnóstico e  
Investigación Veterinaria  
San Lorenzo, Km 10.5  
Paraguay

Gerardo Bogado  
LIDIAV  
Ministerio de Agricultura y Ganadería  
Ruta Mariscal Estigarribia Km 11  
San Lorenzo, Paraguay

URUGUAY

Pedro Luis Bartzabal  
Director General de Servicios Veterinarios  
Colonia 892 Piso 2o.  
Montevideo, Uruguay

Teléfono: 91-5901

Washington Pereyra  
Sub-Director General de Servicios  
Veterinarios  
Colonia 892 Piso 2o.  
Montevideo, Uruguay

Teléfono: 91-5901

Jorge Baltar  
Director lucha contra la Fiebre Aftosa (DILFA)  
Ruta 8 Km 29  
Canelones, Uruguay

Teléfono: 2136 (Pando)

Eugenio Perdomo  
Director  
Centro de Investigaciones Veterinarias  
"Miguel C. Rubino" (CIVET)  
Ruta 8 Km 29  
Canelones, Uruguay

Teléfono: 2101 (Pando)

Carlos Saravia  
Director de Sanidad Animal  
Colonia 892 Piso 3o.  
Montevideo, Uruguay

Teléfono: 90-1018, Int. 25

Roberto Caffarena  
Director de Industria Animal  
Colonia 892 Piso 7o.  
Montevideo, Uruguay

Teléfono: 90-1018, Int. 26

INVITADOS, EXPOSITORES Y OBSERVADORES

ARGENTINA

Alberto Pecker  
SELSA  
Paseo Colón 922 Piso 1o.  
Buenos Aires, Argentina

Teléfono: 362-0485/1301

Bernardo Carrillo  
C. de Correo 77  
Cood. 1708 (Morón)  
Buenos Aires, Argentina

Teléfono: 621-1727

Oswaldo Fernández Balmaceda  
Defensa 113, Piso 7o.  
Buenos Aires, Argentina

Boris Szyfres  
T. Gutiérrez 926 (Olivos)  
Buenos Aires, Argentina

Teléfono: 795-6478

Rubén Lombardo  
Especialista en Salud Animal  
Oficina del IICA en Argentina  
Defensa 113, Piso 7o.  
Buenos Aires, Argentina

Alfredo Nader  
SELSA  
Paseo Colón 922  
Buenos Aires, Argentina

Richard Gaeta  
Especialista en Economía  
Defensa 113, Piso 7o.  
Buenos Aires, Argentina

#### BRASIL

Goncala Martins Arita  
Laboratorio Regional de Apoio Animal  
Ministerio de Agricultura  
Rod. Heitor Penteado Km 3.5  
Campinas/San Pablo, Brasil

Arnaldo Villanova  
Centro de Control Zoonosis  
Rua Santa Eulalia 86  
Brasil

#### ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

James Cavanaugh  
Animal and Plant Health  
Inspection Service (APHIS/USDA)  
Embajada de Estados Unidos en Panamá

Luis Meléndez  
V.P.I. & S.U. - V.A.  
Tech Blacksburg, VA 24061  
U.S.A.

Teléfono: (703) 961-7666

Oscar Fletcher  
University of Georgia  
953 College Station  
Athens, Georgia

C. L. Crum  
Vice-Presidente  
Agritech Systems Inc.  
100 Forc. Street  
Portland, Maine 04104  
U.S.A.

Teléfono: (207) 774-4331  
Télex: 9103 800 7069

URUGUAY

Roberto Cetrángolo  
Dirección General Servicios Veterinarios  
Colonia 892 Piso 2o.  
Montevideo, Uruguay

Teléfono: 91-5901

Francisco Capano  
Director División Virología  
CIVET  
Pando, Uruguay

Francisco Muzio  
Dirección General de Servicios Veterinarios  
Colonia 892 Piso 2o.  
Montevideo, Uruguay

Julia Saizar de Meyer  
CIVET  
Pando, Uruguay

Ricardo Méndez  
CIVET  
Pando, Uruguay

Fernando Riet  
CIVET  
Pando, Uruguay

Elbio Pereira  
Dirección de Sanidad Animal  
Colonia 892 Piso 3o.  
Montevideo, Uruguay

Ricardo Pérez Rama  
Regional de Campo  
Dirección de Sanidad Animal  
Colonia 892 Piso 3o.  
Montevideo, Uruguay

Francisco Pritsch  
Secretario  
Facultad de Veterinaria  
Lasplaces 1550  
Montevideo, Uruguay

Teléfono: 79-9248

Victoria Repiso  
CIVET  
Pando, Uruguay

Ana Szydlo  
Dirección de Industria Animal  
Colonia 892 Piso 4o.  
Montevideo, Uruguay

Harry Lewy  
Juan Benito Blanco 693, Ap. 501  
Montevideo, Uruguay

Teléfono: 70-3670

Pedro Bañales  
CIVET  
Pando, Uruguay



Alfredo Mollo  
Dirección de Industria Animal  
Colonia 892 Piso 4o.  
Montevideo, Uruguay

Dante Geymonat  
Dirección General de Servicios Veterinarios  
Mercedes 921  
Montevideo, Uruguay

Jorge Pucciano  
Presidente  
Asociación Productores de Cerdos  
Juan Paullier 2327  
Montevideo, Uruguay

Teléfono: 20-0350

Rafael Podestá  
Asociación Productores de Cerdos  
J. Paullier 2327  
Montevideo, Uruguay

Teléfono: 20-0350

Ronald Deustch  
AVACAR - A.M.M.V.  
Cerro Largo 1895  
Montevideo, Uruguay

Teléfono: 4-6174

Raúl Casas García  
Ejercicio particular

Juan Francisco García  
División Campañas Sanitarias  
Dirección de Sanidad Animal  
Colonia 892 Piso 3o.  
Montevideo, Uruguay

Carlos Correa  
Asesor Ministro de Ganadería,  
Agricultura y Pesca  
Montevideo, Uruguay

Raúl Poretti  
Importador/Exportador  
Empresario

Mario Boroukhovitch  
Dirección General Servicios Agronómicos  
Montevideo, Uruguay

Milton Cravino  
Dirección General de Servicios Veterinarios  
Colonia 892 Piso 3o.  
Montevideo, Uruguay

Luis E. Días  
Dirección de Sanidad Animal  
Colonia 892 Piso 7o.  
Montevideo, Uruguay

Nelson Magallanes  
Ministerio de Ganadería,  
Agricultura y Pesca  
Constituyente 1476  
Montevideo, Uruguay

Teléfono: 40-4155/59

Juan Meikle  
Ejercicio particular

Daniel Orlando  
Vice-Presidente  
Comisión Honoraria de lucha contra  
la Hidatidosis  
Bvar. España 2673  
Montevideo, Uruguay

Teléfono: 79-9258

Carlos Grela  
Ejercicio particular

Mariela Silva Paravis  
CIVET  
Pando, Uruguay

Carlos Quiñones  
Asesoría Técnica  
Ministerio de Ganadería,  
Agricultura y Pesca  
Constituyente 1476  
Montevideo, Uruguay

Teléfono: 40-4155/59

Iván Sena  
Dirección de Sanidad Animal  
Colonia 892 Piso 3o.  
Montevideo, Uruguay

Abel Millán  
Dirección de lucha contra la  
Fiebre Aftosa  
Pando, Uruguay

Julio Barozzi  
Asesor Sub-Secretario de Ganadería,  
Agricultura y Pesca  
Montevideo, Uruguay

Jorge Barriola  
División Específicos Zooterápicos  
Dirección Sanidad Animal  
Colonia 892 Piso 3o.  
Montevideo, Uruguay

ASOCIACION MUNDIAL DE VETERINARIA

Luis E. Queirolo  
Vice-Presidente, América Latina  
Cerro Largo 1895  
Montevideo, Uruguay

Teléfono: 4-6174

BID

Clive Woodham  
Andes 1365  
Montevideo, Uruguay

Teléfono: 90-0052

CEPANZO

Alfonso Ruiz  
C. de C. 3092 Correo Central  
Buenos Aires, Argentina

GTZ

Frank Otto  
Embajada Alemana  
C. de C. 471  
Asunción, Paraguay

OEA

Julia Gabel  
Directora  
18 de Julio 1455  
Montevideo, Uruguay

OIE

Emilio Gimeno  
Presidente  
12, rue de Prony  
75017 París, Francia

UNESCO

Gustavo Malek  
Bvar. Artigas 1320  
Montevideo, Uruguay

Teléfono: 41-2623

SECRETARIA

INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA

Emilio Montero  
Representante del IICA en Uruguay  
Andes 1365 Piso 8o.  
Montevideo, Uruguay

Teléfono: 90-8284/98-7343

Harry C. Mussman  
Director del Programa de Salud  
Animal y Sanidad Vegetal  
Instituto Interamericano de Cooperación  
para la Agricultura  
Apartado Postal 55  
2200 Coronado  
San José, Costa Rica

Teléfono: 29-0222

Raymond Dugas  
Especialista en Salud Animal  
Oficina del IICA en Argentina  
Sarmiento 760 Piso 9o.  
Buenos Aires, Argentina

Teléfono: 394-1319

Michael Bedoya  
Especialista en Salud Animal  
Oficina del IICA en Brasil  
Caixa Postal 09-1070  
71.600 Brasília, D. F., Brasil

Teléfono: 248-54-77

Germán Gómez  
Consultor  
Oficina del IICA en Uruguay  
Andes 1365 Piso 8o.  
Montevideo, Uruguay

Teléfono: 90-8284



#### SECCION CUARTA

##### RESUMEN DE ACUERDOS Y RECOMENDACIONES DE LAS REUNIONES DE DIRECTORES DE LABORATORIOS DE SALUD ANIMAL DE LAS AREAS CENTRAL, CARIBE, ANDINA Y SUR

Las reuniones de los Directores de Laboratorios de Salud Animal de las Areas Central, Caribe, Andina y Sur, se realizarán en forma conjunta con las reuniones respectivas de Directores de Salud Animal en esas Areas.

Los acuerdos y recomendaciones adoptados en esas reuniones y que fueron refrendados por los Directores de Salud Animal en sus correspondientes reuniones: RESACENTRAL IV, RESANTILLAS IV, RESANDINA IV y RESASUR IV, son presentados a continuación en forma resumida; en los informes de cada una de las reuniones LABCENTRAL II, LABANTILLAS II, LABANDINA III y LABSUR V se presentan esas recomendaciones en su texto original.





II REUNION DE DIRECTORES DE LABORATORIOS DE  
SALUD ANIMAL DEL AREA CENTRAL

- LABCENTRAL II -

Panamá, Panamá, 20-21 de abril de 1987

Resumen de acuerdos y recomendaciones

Acuerdo No. 1

Se adopta la propuesta de Reglamento de la Red de Laboratorios de Salud Animal del Area Central -LABCENTRAL-.

Acuerdo No. 2

Se constituye el Comité Técnico de la Red de Laboratorios de Salud Animal del Area Central -LABCENTRAL-.

Acuerdo No. 3

Reconocimiento al Ministerio de Desarrollo Agropecuario de Panamá por la hospitalidad y ejecución de la reunión.

Acuerdo No. 4

Reconocimiento al IICA y al Dr. Benjamín Jara por la organización de la reunión.

Recomendación No. 1

Se recomienda un uso más ampliado e integral de los laboratorios de salud animal para utilizar en forma más efectiva esas infraestructuras, sugiriendo la búsqueda de nuevas formas de financiamiento para agilizar su administración.

Recomendación No. 2

Se recomienda que el Comité Técnico de LABCENTRAL diseñe las normas técnicas para el uso integral de los laboratorios de salud animal.

Recomendación No. 3

Se encomienda al Comité Técnico de LABCENTRAL dar continuidad a la formación del banco de datos de los laboratorios y se recomienda preparar proyectos para mantenimiento y reparación de equipos; y de suministro de reactivos y biológicos para laboratorios.

II REUNION DE DIRECTORES DE LABORATORIOS DE  
SALUD ANIMAL DEL AREA DEL CARIBE

- LABANTILLAS II -

Georgetown, Guyana, 9-10 de abril de 1987

Resumen de recomendaciones

Recomendación única

- Se recomienda al IICA y a otras agencias apoyar el establecimiento de un sistema de mantenimiento de equipos de laboratorios.
- Propiciar el desarrollo de áreas potenciales de excelencia en diagnóstico de laboratorio en cada uno de los países del Area del Caribe.
- Establecer acuerdos con el IICA y otras agencias para el suministro ágil de materiales básicos de laboratorio.
- Establecer acuerdos con el IICA y otras agencias para el desarrollo de un programa de capacitación continua para el personal de los laboratorios.
- Establecer un programa de intercambio entre los laboratorios del Area para fortalecer las áreas técnicas deficitarias, buscando para ello el apoyo del IICA y otras agencias.



III REUNION DE DIRECTORES DE LABORATORIOS DE  
SALUD ANIMAL DEL AREA ANDINA

- LABANDINA III -

Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, 11-13 de mayo de 1987

Resumen de recomendaciones

Recomendación No. 1

Se recomienda la utilización amplia de los equipos de laboratorio para obtener el máximo aprovechamiento de los mismos, sin descuidar la finalidad primaria para la cual hayan sido donados.

Recomendación No. 2

Se recomienda que el IICA, en coordinación con otras agencias, apoye en la evaluación de los servicios nacionales de laboratorios de salud animal y se apoye en la formación y fortalecimiento de las redes nacionales de laboratorios.

Recomendación No. 3

Se recomienda al IICA, en coordinación con otros organismos, apoyar la instrumentación de un servicio de mantenimiento de los equipos de los laboratorios.

Recomendación No. 4

Se recomienda el intercambio tecnológico entre los laboratorios del Area, con el apoyo de la Secretaría Técnica de la Red Andina de Laboratorios de Salud Animal.

Recomendación No. 5

Se recomienda al IICA preparar y procurar financiamiento para un proyecto sub-regional de capacitación e intercambio tecnológico para los laboratorios de salud animal del Area Andina; y propiciar asimismo la instrumentación de proyectos nacionales de ese tipo.

Recomendación No. 6

Se recomienda que el IICA nombre a la brevedad posible al Especialista de Salud Animal para el Area Andina.

Voto de reconocimiento

Se agradece al Ministerio de Asuntos Campesinos y Agropecuarios de Bolivia y al IICA la organización de la reunión.

V REUNION DE DIRECTORES DE LABORATORIOS DE  
SALUD ANIMAL DEL AREA SUR

- LABSUR V -

Montevideo, Uruguay, 23-26 de junio de 1987

Resumen de recomendaciones

Recomendación No. 1

Se recomienda realizar un taller para unificar criterios sobre diagnóstico de laboratorio de lengua azul; se recomiendan además diversas acciones para fortalecer la acción de los países con relación a esa enfermedad.

Recomendación No. 2

Se recomienda el apoyo del IICA y FAO para desarrollar la capacidad de los laboratorios centrales de los países del Area Sur, para el diagnóstico de las enfermedades exóticas de mayor riesgo.

Recomendación No. 3

Se recomienda el concurso coordinado de los diversos organismos internacionales y regionales para el fortalecimiento de la Red de Laboratorios de Salud Animal del Area Sur -REDSUR-.

Recomendación No. 4

Se recomienda el apoyo del IICA para desarrollar un sistema de análisis de costos de exámenes de laboratorio y promover su instrumentación en los países, con la tendencia de mejorar la administración de los laboratorios.

Voto de reconocimiento

Se felicita y agradece al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Dirección General de Servicios Veterinarios de Uruguay y al IICA por la organización de la reunión.



Anexo 1

IICA/JIA/Res.15(II-E/82)

28 octubre 1982

Original: español

RESOLUCION No. 15

COMISION EN SALUD ANIMAL

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Segunda Reunión Extraordinaria,

VISTO:

El Informe del Director General sobre la Comisión de Consulta sobre Cooperación Internacional en Salud Animal (Documento IICA/JIA/CE/Doc.18(82) rev. y el Informe de la referida Comisión de Consulta, anexo al mismo documento;

CONSIDERANDO:

Que la Junta Interamericana de Agricultura, en su Primera Reunión Ordinaria realizada en 1981, por Resolución IICA/JIA/Res.18(I-0/81) encargó al Director General constituir una Comisión para estudiar los programas-presupuestos del IICA y de otros Organismos Internacionales que actúan en Salud Animal en el Hemisferio, y de ese modo evaluar la forma en que esos programas pudieran funcionar con la mayor efectividad posible evitando duplicación de esfuerzos y cubriendo las enfermedades y problemas de mayor importancia económica y sus derivaciones en la salud pública para los países del Hemisferio;

Que el Programa de Salud Animal del IICA, creado por la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, está realizando destacada labor en el Continente durante sólo dos años de existencia, mediante el desarrollo de proyectos específicos para la erradicación y control de enfermedades, con el decidido apoyo de los Gobiernos de los Estados Miembros del Instituto;

Que la Comisión de Consulta recomendó el establecimiento de una Comisión Permanente en Salud Animal, que el Director General en su Informe estima debe tener como objetivo orientar, asesorar y servir de mecanismo de consulta y concertación al Director General y al Programa de Salud Animal del Instituto, así como a los otros organismos internacionales que tienen actividades en el campo de la Salud Animal en los Estados Miembros, al propio tiempo que señala las características que debiera tener la Comisión;

**RESUELVE:**

1. Expresar su agradecimiento a los gobiernos y entidades que participaron en la Reunión de Consulta celebrada en Panamá (abril 14-17, 1982).
2. Acoger el Informe de la Comisión de Consulta sobre Cooperación Internacional en Salud Animal y aceptar los criterios del Director General respecto de la Comisión en Salud Animal propuesta.
3. Encargar al Director General la preparación de Informes Bienales sobre el trabajo de la Comisión en Salud Animal para someterlo al Comité Ejecutivo y la Junta Interamericana de Agricultura.



FECHA DE DEVOLUCION			
17	AGO	1982	

**Autor** *Juf*

**Título** *Sin*

*de la*

**Fecha Devolución**

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

Informe de la Comisión  
Autor  
Internacional  
de Salud Animal

Fecha Devolución	Nombre del solicitante 1985-1987
	D.A. Belsioea Medicina Veterin.

INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA

Apdo. 55-2200 Coronado, Costa Rica - Tel.: 29-0222 - Cable: IICASANJOSE - Telex: 2144 IICA,  
Correo Electrónico EIES: 1332 IICA DG - FACSIMIL (506)294741 IICA COSTA RICA

Digitized by Google